

Member of



MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES

**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ÍNDICE DEL CONTENIDO

	Pág.
➤ Dictamen de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros	1
➤ Balance General al 31 de diciembre de 2020 y 2019	5
➤ Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019	6
➤ Estado de Flujo de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019	7
➤ Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2020 y 2019	8
➤ Notas Explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019	9

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

**Junta General de Accionistas del
Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de
Responsabilidad Limitada de Capital Variable
Presente**

Opinión.

Hemos auditado los Estados Financieros del **Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable** (en adelante “el Banco”) que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En Nuestra Opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales importantes la situación financiera del **Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

Fundamento de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos Auditores Independientes del Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financiero en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis-Base contable.

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros, que describe la base de contabilidad de los estados financieros, los cuales han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la nota 39 a los estados financieros; la preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB-017) y Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB-018).

Asuntos claves de la auditoría.

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financiero en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

El siguiente asunto clave ha sido importante en nuestra auditoria: La constitución de la reserva de saneamiento de los préstamos (ver notas 6 y 7 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 tituladas: "Cartera de Préstamos" y "Reservas de Saneamiento").

La cartera de préstamos por cobrar e intereses y la reserva de saneamiento al 31 de diciembre de 2020 refleja un saldo de \$ 58,270.90 miles y \$ 903,80 miles, reflejando un valor neto de \$ 57,361.10 miles, los cuales son importantes para los estados financiero.

El Banco ha constituido la Reserva de Saneamiento correspondiente al ejercicio 2020, conforme a la categoría de riesgo, con base a las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022) emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

Como fue abordado en la auditoria.

Para satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos y lograr nuestra conclusión general al 31 de diciembre de 2020 nuestros procedimientos de auditoria incluyeron:

- Seleccionamos una muestra de la cartera de préstamos.
- Se realizamos pruebas sobre la configuración parametrización del sistema informático para clasificar la cartera de préstamos y los riesgos de los clientes del Banco.
- Examinamos los expedientes de préstamos que cumplan con las políticas de créditos aprobados por la junta directiva del Banco y revisamos el cálculo de las reservas constituidas.
- Examinamos la categoría de riesgos constituida estuviera de conformidad a la norma NCB-022.
- Examinamos créditos que presentaron reclasificación y/o reestructurados y realizamos prueba a los expedientes y al cálculo de la reserva.
- Efectuamos pruebas sobre la razonabilidad de los saldos relacionados a la constitución y liberación de la reserva de saneamiento de acuerdo con la norma NCB-022.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros.

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Créditos y Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la administración del Banco consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Banco es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco, en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si el gobierno del Banco tiene la intención de liquidar la sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Informe sobre otros requerimientos legales.

La Administración del Banco es responsable de la preparación de la información financiera complementaria, establecer el sistema de control interno, cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias; relativas al cálculo del fondo patrimonial, los límites de créditos, créditos y contratos con personas relacionadas y la constitución de reservas de saneamiento, constituir inversiones y obtener financiamientos que garanticen el negocio en marcha, crear y cumplir las políticas de control interno y atender las disposiciones de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte errores significativos cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración del Banco.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

San Salvador, 05 de febrero de 2021.




MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
AUDITORES INDEPENDIENTES EXTERNOS
Registro No. 1306
Lic. Luís Alonso Murcia Hernández
Director - Presidente
Registro No. 704





**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES SOCIEDAD
COOPERATIVA DE R.L. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con un Decimal)**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVOS		
Activos de Intermediación	\$ 69,142.0	\$ 63,831.6
Caja y Bancos (Nota 3)	\$ 11,774.9	\$ 11,639.4
Cartera de Préstamos (Neto) (Nota 6)	<u>57,367.1</u>	<u>52,192.2</u>
Otros Activos	\$ 3,451.8	\$ 3,280.1
Bienes Recibidos en Pago (Neto) (Nota 9)	\$ 1,348.4	\$ 1,357.4
Inversiones Accionarias (Nota 10)	1,696.9	1,512.8
Diversos (Neto)	<u>406.5</u>	<u>409.9</u>
Activo Fijo (Nota 11)	\$ 653.0	\$ 621.9
Bienes Inmuebles, Muebles y Otros (Neto)	<u>\$ 653.0</u>	<u>\$ 621.9</u>
TOTAL ACTIVOS	\$ <u>73,246.8</u>	\$ <u>67,733.6</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos de Intermediación	\$ 60,780.8	\$ 56,699.2
Depósitos de Clientes (Nota 12)	\$ 41,952.2	\$ 40,997.2
Préstamos de Otros Bancos e Instituciones (Nota 15)	<u>18,828.6</u>	<u>15,702.0</u>
Otros Pasivos	\$ 767.7	\$ 716.9
Cuentas por Pagar	\$ 533.4	\$ 511.8
Provisiones	185.4	158.2
Diversos	<u>48.9</u>	<u>46.9</u>
Total Pasivos	\$ <u>61,548.5</u>	\$ <u>57,416.1</u>
Patrimonio	\$ 11,698.3	\$ 10,317.5
Capital Social Pagado	\$ 6,690.7	\$ 5,709.8
Reservas de Capital, Resultados Acumulados y Patrimonio Ganado	<u>5,007.6</u>	<u>4,607.7</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$ <u>73,246.8</u>	\$ <u>67,733.6</u>

Las Notas que acompañan son parte integral de los Estados Financieros.



**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES SOCIEDAD
COOPERATIVA DE R.L. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con un Decimal)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de Operación	\$ 7,958.5	\$ 7,517.9
Intereses de Préstamos	\$ 7,826.7	\$ 7,243.7
Intereses sobre Depósitos	93.4	236.9
Otros Servicios y Contingencias	<u>38.4</u>	<u>37.3</u>
Menos:		
Costos de Operaciones	\$ 3,907.9	\$ 3,504.7
Intereses y Otros Costos de Depósitos	\$ 2,242.0	\$ 2,329.7
Intereses sobre Prestamos	1,378.8	907.9
Primas por garantía de Depósitos	61.6	60.8
Otros Servicios y Contingencias	<u>225.5</u>	<u>206.3</u>
Reservas de Saneamiento	\$ 249.9	\$ 269.3
Utilidad Antes de Gastos	\$ 3,800.7	\$ 3,743.9
Menos:		
Gastos de Operación (Nota 26)	\$ 2,901.2	\$ 2,766.8
De Funcionarios y Empleados	\$ 1,630.5	\$ 1,550.2
Generales	1,098.2	1,072.4
Depreciaciones y Amortizaciones	<u>172.5</u>	<u>144.2</u>
Utilidad de Operación	\$ 899.5	\$ 977.1
Más:		
Dividendos	138.7	115.4
Otros Ingresos y Gastos	<u>288.9</u>	<u>310.5</u>
Utilidad antes de Rva e Impto. Sobre la Renta	\$ 1,327.1	\$ 1,403.0
Menos:		
Reserva Legal (Nota 23)	265.4	280.6
Impuesto Sobre la Renta y Contribucion Especial Grandes Contribuyentes (Nota 25)	<u>310.3</u>	<u>338.0</u>
Utilidad del Ejercicio	\$ <u>751.4</u>	\$ <u>784.4</u>

Las Notas que acompañan son parte integral de los Estados Financieros.



**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES SOCIEDAD
COOPERATIVA DE R.L. DE C.V.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con un Decimal)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad Neta	\$ 751.4	\$ 784.4
Ajustes para Conciliar la Utilidad Neta con el efectivo por		
Actividades de Operación:		
Reserva para Saneamiento de Activos	(4.4)	(94.9)
Reserva Legal del ejercicio	265.4	280.6
Otras Reservas	10.0	37.5
Depreciaciones y Amortizaciones	81.6	81.6
Provision de Bienes Adjudicados	153.4	151.8
Cartera de Préstamos	(5,170.5)	(5,718.5)
Otros Activos	3.5	(1.5)
Depósitos del Público	955.0	538.2
Otros Pasivos	50.8	152.0
Efectivo Neto (Usado en) Provisto por Actividades de Operación	\$ <u>(2,903.8)</u>	\$ <u>(3,788.8)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Derechos y Participaciones	(184.1)	(160.8)
Adquisición de Activo Fijo	(112.7)	(99.3)
Retiros de activo Fijo	0.0	1.3
Adquisición de Activos Extraordinarios	9.0	(411.6)
Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversión	\$ <u>(287.8)</u>	\$ <u>(670.4)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Préstamos Obtenidos	\$ 3,126.5	\$ 4,165.9
Pago acciones y dividendos a Socios Renunciantes	(136.6)	(133.0)
Emision de Acciones	1,117.5	875.7
Utilidades del ejercicio (2017) aplicadas a reserva legal	0.0	(27.9)
Utilidad del Ejercicio 2019 y 2018	(780.3)	(435.2)
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Financiamiento	\$ <u>3,327.1</u>	\$ <u>4,445.5</u>
EFFECTIVO EQUIVALENTE	\$ 135.5	\$ (13.7)
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	11,639.4	11,653.1
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$ <u><u>11,774.9</u></u>	\$ <u><u>11,639.4</u></u>

Las Notas que acompañan son parte integral de los Estados Financieros



BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con un Decimal)

<u>Conceptos</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2018</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2019</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2020</u>
Patrimonio	\$ 7,809.9	\$ 1,974.1	\$ 596.1	\$ 9,187.9	\$ 2,098.4	\$ 916.9	\$ 10,369.4
Capital Social Pagado	\$ 4,960.1	\$ 875.7	\$ 133.0	\$ 5,702.8	\$ 1,117.5	\$ 136.6	\$ 6,683.7
Aportes Pendientes de Formalizar	7.0	0.0	0.0	7.0	0.0	0.0	7.0
Reservas de Capital	2,379.7	318.1	0.0	2,697.8	275.4	0.0	2,973.2
Resultados por Aplicar	<u>463.1</u>	<u>780.3</u>	<u>463.1</u>	<u>780.3</u>	<u>705.5</u>	<u>780.3</u>	<u>705.5</u>
Patrimonio Restringido	\$ 973.6	\$ 385.5	\$ 229.5	\$ 1,129.6	\$ 414.7	\$ 215.4	\$ 1,328.9
Utilidad No Distribuible	\$ 202.2	\$ 206.4	\$ 202.2	\$ 206.4	\$ 252.3	\$ 206.4	\$ 252.3
Donaciones	26.1	0.0	0.0	26.1	0.0	0.0	26.1
Provision Bienes Inmuebles	<u>745.3</u>	<u>179.1</u>	<u>27.3</u>	<u>897.1</u>	<u>162.4</u>	<u>9.0</u>	<u>1,050.5</u>
TOTAL PATRIMONIO	\$ <u>8,783.5</u>	\$ <u>2,359.6</u>	\$ <u>825.6</u>	\$ <u>10,317.5</u>	\$ <u>2,513.1</u>	\$ <u>1,132.3</u>	\$ <u>11,698.3</u>
Valor de las Acciones:				2019			2020
Valor Contable				\$ 1.8			\$ 1.7
Valor Nominal				1.0			1.0
Diferencia				\$ 0.8			\$ 0.7
Cantidad de Acciones				<u>5,710</u>			<u>6,691</u>

Las Notas que acompañan son parte integral de los Estados Financieros.



**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES SOCIEDAD
COOPERATIVA DE R.L. DE C.V.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Expresados en Miles de Dólares de Los Estados Unidos de América, con un Decimal)

Nota 1. Operaciones

El Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, de Capital Variable, fue constituido el 08 de junio de 1991 bajo el Decreto Legislativo No. 770 de la Ley de las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores, con fecha 18 de marzo de 2002, se modificó el pacto social en el marco jurídico y regulatorio para realizar todas las operaciones permitidas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, por las Normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador. La actividad principal del Banco es actuar como intermediario en el mercado financiero, mediante la captación de fondos o valores del público.

De conformidad al artículo 15 literal “d” de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y al artículo 140 literales c) y e) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la presente Escritura de Modificación al Pacto Social del Banco Izalqueño de los Trabajadores Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, otorgada en la Ciudad de Izalco Departamento de Sonsonate a las once horas del día diecisiete de marzo del año dos mil nueve, ha sido calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo con la Autorización concedida por su Consejo Directivo, en su No. CD-diez/cero nueve, de fecha once de marzo del año dos mil nueve. Dicha modificación es con respecto al incremento del capital mínimo del Banco en \$1,200.0, y registrada en el Registro de Comercio al número dieciocho, del Libro dos mil cuatrocientos seis del Registro de Sociedades del folio ciento setenta y nueve al folio doscientos seis, con fecha de inscripción en San Salvador veintiséis de marzo de dos mil nueve.

Con fecha 30 de junio de 2003 el Banco cumplió con el Plan de Regularización y el 17 de noviembre de 2004 mediante Acta No. CD 44/04 del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero autoriza al Banco a la Captación de fondos de público emitiendo la certificación No. 31, proporcionando servicios financieros a clientes a través de su oficina central Izalco y sus tres agencias ubicadas en Sonsonate, Santa Tecla y Santa Ana.

El Banco Izalqueño de los Trabajadores, está sujeto a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, así mismo, debe cumplir con lo establecido en las Normas Contables y Prudenciales para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y en lo aplicable a la Ley de Bancos, Normas Contables y Prudenciales para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y otras que en su momento y por la particularidad de la Institución considere oportuna.

El Banco está sujeto al control y vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y Banco Central de Reservas de El Salvador (BCR), este último en lo aplicable al control de la Reserva de Liquidez.

Nota 2. Principales Políticas Contables

2.1 Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el **Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R. L. de C. V.**, con base en las Normas Contables para Bancos Cooperativos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), y el comité de Normas del Banco Central de Reservas de El Salvador (BCR), las cuales prevalecen cuando existen conflictos con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en El Salvador (NIIF.ES); por consiguiente, en la Nota 39 se explican las diferencias más significativas existentes entre estos dos cuerpos normativos; sin embargo, se aplican las NIIF.ES, en su opción más conservadora en aquellos casos en los cuales no exista pronunciamiento expreso por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero sobre las opciones permitidas para el registro de una transacción o evento.

Los Estados Financieros Adjuntos están expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con una cifra decimal (\$).

2.2 Inversiones Financieras

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia de Valores y los títulos valores sin cotización en el Mercado Bursátil Salvadoreño y sin clasificación de riesgo, se valúan a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su Valor de Adquisición.

2.3 Provisión de Intereses y Suspensión de la Provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

2.4 Activo Fijo

- a) Los inmuebles y muebles se registran a su valor de adquisición o construcción.
- b) El valor de los revaluós se acredita al patrimonio restringido cuando se constituye y se debita cuando se retira el activo.
- c) Los revaluós son hechos por perito independiente que se encuentra registrado en la Superintendencia del Sistema Financiero. A la fecha el Banco no ha registrado revaluós.
- d) La depreciación se calcula bajo el Método de Línea Recta sobre la vida útil con una tasa del 50% sobre Mobiliario; 25% sobre Vehículos, Equipo y Otros; y 5% sobre Bienes Inmuebles.
- e) Los gastos por reparaciones y mantenimiento que no prolongan la vida útil de los activos, se registran en las cuentas de resultado.

Por criterio conservador, la Administración del Banco, decidió adoptar vidas útiles mínimas aceptadas por la Ley del Impuesto sobre la Renta para el Cálculo de la Depreciación de bienes y sin considerar un valor razonable de venta que podrían tener los bienes al final de su vida útil

2.5 Indemnizaciones y Retiro Voluntario

Las indemnizaciones que se acumulan a favor de los empleados, se calculan con base en el tiempo de servicio, de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo y son pagadas en caso de despido sin causa justificada. El Banco ha adoptado la política de cargar a gastos las cantidades pagadas cuando estas suceden.

2.6 Reservas de Saneamiento

La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo, se hace con base en Normas para clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, dichas Normas permiten evaluar los riesgos de cada deudor, con base en los criterios de: Capacidad Empresarial y de Pago, Responsabilidad, Situación Económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas, pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por reducción del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado. Cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las Reservas de Saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales aparecen bajo la denominación de voluntarias, se calculan con base a las políticas establecidas por el Banco y con el objetivo de cubrir cualquier eventualidad.

Las Reservas de Saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad, se determinan con base a datos empíricos del banco y son establecidas por la Gerencia del mismo.

2.7 Préstamos Vencidos

Se consideran préstamos vencidos, los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando el Banco ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada.

2.8 Inversiones Accionarias

Las inversiones en acciones de subsidiarias y sociedades de inversión conjunta, se registran utilizando el método de participación.

Cuando el valor de la adquisición es mayor que el valor en libros de la entidad emisora, el Banco traslada a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

En los dividendos recibidos en acciones por capitalización de utilidades derivados de la participación accionaria en FEDECREDITO, se encuentra implícito el pago en efectivo de dividendos y la compra de nuevas acciones, por lo que el Banco, ha registrado aumentos a activos por inversiones accionarias y el ingreso correspondiente, siendo esta, una práctica generalizada y aceptada en el sector de los Bancos Cooperativos, previa autorización de la Superintendencia, artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

2.9 Activos Extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes, realizados por peritos inscritos en la Superintendencia del Sistema Financiero.

Por los activos que han permanecido más de cuatro años y sus prórrogas, se constituye una provisión por el valor del activo registrado en la contabilidad, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento, se reconoce hasta que se ha percibido.

2.10 Transacciones en Moneda Extranjera

El valor de las transacciones activas y pasivas en moneda extranjera se presenta en dólares de los Estados Unidos de América.

2.11 Cargos por Riesgos Generales de la Banca

A la fecha, el Banco no ha efectuado cargos por perdidas futuras o riesgos no previsibles relacionados a la operación de la industria bancaria.

2.12 Intereses por Pagar

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones, se reconocen sobre la base de acumulación.

2.13 Reconocimiento de Ingresos

Se reconocen los ingresos devengados, sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de ciento ochenta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

2.14 Reconocimiento de Pérdidas en Préstamos y Cuentas por Cobrar

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, los casos siguientes:

- a. Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- b. Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- c. Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- d. Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- e. Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor.
- f. Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y
- g. Cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

Nota 3. Caja y Bancos

Este rubro está compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y asciende a \$11,774.9 y \$11,639.4, respectivamente.

El rubro de disponibilidades se integra así:

Concepto	2020	2019
Caja	\$ 765.9	\$ 784.3
Depósitos en Otras Entidades del Sistema Financiero	11,009.0	10,855.1
Totales	\$ 11,774.9	\$ 11,639.4

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe ninguna restricción sobre los depósitos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Reserva de Liquidez por los depósitos en moneda de curso legal asciende a \$7,871.6 y \$9,668.3 respectivamente, valores que se encontraban depositados en el Banco Central de Reservas.

Nota 4. Reportos y Operaciones Bursátiles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee reportos y operaciones bursátiles.

Nota 5. Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene inversiones en títulos valores no negociables.

A partir de julio 2014, se apertura cuenta de depósitos en el Banco Central de Reserva (BCR) para el manejo de la constitución del III tramo de la Reserva de Liquidez, que antes se registraba en esta cuenta de Inversiones Financieras-Títulos Valores No Negociables, la remuneración sobre los fondos que se manejaran en esta cuenta de depósitos, se realizara según lo establezca el Consejo Directivo del Banco Central, y el uso de los fondos depositados únicamente podrán realizarse con la autorización previa de la Superintendencia del Sistema Financiero.

De acuerdo a lo antes expuesto, el saldo de la cuenta de Inversiones Financieras fue trasladado contablemente a partir del mes de septiembre 2014 a la cuenta de Fondos Disponibles-Depósitos en el BCR, y existe contrato de esta cuenta de depósitos entre el BCR y el Banco Cooperativo, cuyo plazo debido a su naturaleza es indeterminado.

Nota 6. Cartera de Préstamos

Los saldos de la cartera de préstamos del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, eran de \$57,367.1 y \$52,192.2 respectivamente y se encuentra integrada de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
A) Préstamos Vigentes	\$ 57,114.8	\$ 51,985.8
Préstamos a Empresas Privadas	\$ 325.4	\$ 833.5
Prestamos para la Adquisición de Vivienda	2,954.8	2,870.1
Préstamos para el Consumo	41,999.6	35,967.6
Prestamos a Entidades Estatales	11,835.0	12,314.6
C) Préstamos Vencidos	\$ 903.8	\$ 908.2
Prestamos Empresas Privadas	\$ 184.7	\$ 105.6
Prestamos para la Adquisición de Viviendas	46.9	\$ 53.1
Prestamos para el Consumo	672.2	749.5
D) Intereses sobre Préstamos	\$ 252.3	\$ 206.4
E) Menos: Reservas de Saneamiento	\$ (903.8)	\$ (908.2)
F) Cartera Neta	\$ 57,367.1	\$ 52,192.2

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre de 2020 es de 14.0 % y para el 2019 de 14.5%.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la Cartera Bruta de Préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés fija representan el 100% de la cartera.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados ascienden a \$252.3 y \$206.4 al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente.

Nota 7. Reservas de Saneamiento

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco, mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$903.8 y \$908.2; respectivamente.

El movimiento registrado durante el periodo en las cuentas de reserva de saneamiento se resume a continuación:

a) Reservas Créditos al Sector Empresa

<u>Concepto</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencia</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	\$ 11.4	\$ 0.0	\$ 11.4
Más: Constitución de Reservas	94.5	0.0	94.5
Menos: Liberación de Reservas	(0.9)	0.0	(0.9)
Saldos al 31 de Diciembre de 2020	\$ 105.0	\$ 0.0	\$ 105.0

Tasa de Cobertura 0.83% y 0.08% para los años 2020 y 2019 respectivamente.

b) Reservas Créditos al Sector Vivienda

<u>Concepto</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	\$ 50.0	\$ 0.0	\$ 50.0
Más: Constitución de Reservas	3.6	0.0	3.6
Menos: Liberación de Reservas	(18.8)	0.0	(18.8)
Saldos al 31 de Diciembre de 2020	\$ 34.8	\$ 0.0	\$ 34.8

Tasa de Cobertura 1.14% y 1.69% para los años 2020 y 2019 respectivamente.

c) Reservas Créditos al Sector Consumo

<u>Concepto</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	\$ 672.5	\$ 0.0	\$ 672.5
Más: Constitución de Reservas	177.5	0.0	177.5
Menos: Liberación de Reservas	(207.0)	0.0	(207.0)
Saldos al 31 de Diciembre de 2020	\$ 643.0	\$ 0.0	\$ 643.0

Tasa de Cobertura 1.51% y 1.84% para los años 2020 y 2019 respectivamente.

d) Reservas Voluntarias

<u>Concepto</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	\$ 174.3	\$ 0.0	\$ 174.3
Más: Constitución de Reservas	120.9	0.0	120.9
Menos: Liberación de Reservas	(174.2)	0.0	(174.2)
Saldos al 31 de Diciembre de 2020	\$ 121.0	\$ 0.0	\$ 121.0

Tasa de Cobertura 13.39% y 19.19% para los años 2020 y 2019 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no presenta Saldo en Cartera de Préstamos Contingentes, en consecuencia, no refleja Reserva de Saneamiento por este concepto.

Nota 8. Cartera Pignorada

Se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- Préstamo recibido del B.C.I.E. por US \$343.2 al 4.75% de interés anual y vence el año 2021, el cual está garantizado con créditos categoría "A". A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$15.8 y la garantía de US \$19.7

- Préstamos recibidos de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$1,859.7 al 9.24% de interés promedio anual el cual está garantizado con pagares que vencen hasta el año 2028. A la fecha los saldos del préstamo más intereses es de \$1,177.2 y la garantía de \$1,471.5
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$650.0 al 7.8% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2027 y con créditos categoría "A". A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$384.3 y la garantía de \$480.4
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$400.0 al 7.8% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2028 y con créditos categoría "A". A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$245.0 y la garantía de \$306.3
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$285.0 al 7.8% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2028 y con créditos categoría "A". A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$174.6 y la garantía de \$218.2
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$300.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2021 y con créditos categoría "A". A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$4.7 y la garantía de \$5.9
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$300.0 al 8% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2021 y con créditos categoría "A". A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$11.4 y la garantía de \$14.3
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$400.0 al 9% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2021 y con créditos categoría "A". A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$52.4 y la garantía de \$65.6

- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 9% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2020 y con créditos categoría “A”. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$0.1 y la garantía de \$0.1
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 9.0% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2020. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$0.0 y la garantía de \$0.1
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 9% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2020. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$1.0 y la garantía de \$1.2
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 8% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2021. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$30.8 y la garantía de \$38.5
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 8% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2021. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$26.9 y la garantía de \$33.6
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 8% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2021. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$39.0 y la garantía de \$48.8
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 8% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2021. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$45.3 y la garantía de \$56.6
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$150.0 al 8% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2021. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$31.5 y la garantía de \$39.4
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$250.0 al 8% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2021. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$51.4 y la garantía de \$64.2

- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$250.0 al 8% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2021. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$57.8 y la garantía de \$72.3
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 8% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2022. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$147.4 y la garantía de \$184.3
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 8% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2022. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$151.0 y la garantía de \$188.8
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 8% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2022. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$181.9 y la garantía de \$227.4
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 8% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2022. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$180.0 y la garantía de \$225.1
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 8% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2022. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$141.2 y la garantía de \$176.5
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 8% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2022. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$183.4 y la garantía de \$229.3
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$300.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2022. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$117.7 y la garantía de \$147.1
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$200.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2022. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$66.9 y la garantía de \$83.7

- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2025. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$327.5 y la garantía de \$409.3
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$300.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2025. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$200.0 y la garantía de \$250.0
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2025. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$338.8 y la garantía de \$423.5
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$250.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2025. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$178.0 y la garantía de \$222.5
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$250.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2025. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$175.7 y la garantía de \$219.6
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2025. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$366.3 y la garantía de \$457.9
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$300.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2025. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$222.9 y la garantía de \$278.6
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$700.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2025. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$593.8 y la garantía de \$742.3
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2026. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$392.2 y la garantía de \$490.2

- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2026. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$407.2 y la garantía de \$509.0
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2026. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$402.2 y la garantía de \$502.7
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2026. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$408.4 y la garantía de \$510.5
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2026. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$414.0 y la garantía de \$517.5
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2026. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$418.5 y la garantía de \$523.1
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$750.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2026. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$636.6 y la garantía de \$795.8
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2026. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$430.0 y la garantía de \$537.5
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2026. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$429.2 y la garantía de \$536.6
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$750.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2026. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$650.6 y la garantía de \$813.2

- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2026. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$433.1 y la garantía de \$541.4
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2026. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$438.9 y la garantía de \$548.6
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2026. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$438.5 y la garantía de \$548.1
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$1,000.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2026. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$888.9 y la garantía de \$1,111.2
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$1,000.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2027. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$899.6 y la garantía de \$1,124.5
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$1,000.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2027. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$908.2 y la garantía de \$1,135.2
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$1,000.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2027. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$918.0 y la garantía de \$1,147.5
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2027. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$458.6 y la garantía de \$573.3
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2027. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$478.5 y la garantía de \$598.1

- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2027. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$483.3 y la garantía de \$604.1
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2027. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$488.1 y la garantía de \$610.1
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$1,000.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2027. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$982.1 y la garantía de \$1,227.7
- Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 al 7.5% de interés anual el cual está garantizado con pagare que vence el año 2027. A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$502.2 y la garantía de \$627.7

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los respectivos contratos.

Nota 9. Bienes Recibidos en Pago (Activos Extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco mantiene saldos netos de activos extraordinarios por valor de \$1,348.4 y \$1,357.4 respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el periodo reportado, se resume seguidamente:

Concepto	Valor de los Activos	Valor de las Reservas	Valor Neto en Libros
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	\$ 945.8	\$ 745.3	\$ 200.5
Mas: Adquisiciones	432.8	179.1	253.7
Menos: Retiros	(21.2)	(27.3)	6.1
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	\$ 1,357.4	\$ 897.1	\$ 460.3
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	\$ 1,357.4	\$ 897.1	\$ 460.3
Mas: Adquisiciones	0.5	162.4	(161.9)
Menos: Retiros	(9.5)	(9.0)	(0.5)
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	\$ 1,348.4	\$ 1,050.5	\$ 297.9

Los activos que tienen más de dos años de haber sido adquiridos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$915.6 y \$894.8, respectivamente, los inmuebles adquiridos en los años del 2009 al 2016 se encuentran reservados al 100%, y los inmuebles adquiridos del 2017 al 2020 se continúa realizando su respectiva provisión.

De acuerdo al artículo 3, párrafo tercero de las Normas para la Tenencia de Activos Extraordinarios en los Bancos (NPB4-30), los Bancos deberán liquidar sus activos extraordinarios en un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de su adquisición.

En los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se dieron de baja a los activos extraordinarios, que se detallan a continuación:

a) Por Ventas

En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, el Banco dio de baja por ventas de los activos extraordinarios:

Mes/Año	Precio de Venta	Costo de Adquisicion	Provision Constituida	Utilidad o (Perdida)
Dic/19	\$ 9.5	\$ 9.0	\$ 9.0	0.5
Totales	\$ 9.5	\$ 9.0	\$ 9.0	0.5

En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, el Banco dio de baja por ventas de los activos extraordinarios siguientes:

Mes/Año	Precio de Venta	Costo de Adquisicion	Provision Constituida	Utilidad o (Perdida)
Sept/19	\$ 18.0	\$ 21.2	\$ 19.9	-3.2
Totales	\$ 18.0	\$ 21.2	\$ 19.9	-3.2

Por Traslado a Activos Fijos.

En los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no realizo traslado de los activos extraordinarios al activo fijo.

b) Por Destrucción.

En los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se dieron de baja a activos extraordinarios por destrucción.

Constitución de Provisiones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las Provisiones por Incobrabilidad de Activos Extraordinarios registrados desde el año 2009 en la cuenta 325002 denominada “Provisiones – Por Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados” , ascienden a \$1,050.5 y \$897.1, respectivamente, lo antes expuesto, en cumplimiento al artículo 10 de la NCB-013, Norma para la Contabilización de los Activos Extraordinarios de los Bancos, reformada y aprobada por el Consejo Directivo de la SSF, en Sesión CD-42/08 del 22 de octubre de 2008, con vigencia a partir del uno de enero de 2009.

Nota 10. Inversiones Accionarias.

Las Inversiones accionarias del Banco en FEDECREDITO, son las siguientes:

Sociedad	Giro del Negocio	% Participacion	Fecha	Inversion-2020		Resultados del Ejercicio
				Monto	Inversion Según Libros	
FEDECREDITO VIDA, S.A.	Seguros	0.89	11/7/2013	30.3	30.3	0.0
SEGUROS FEDECREDITO,S.A.	Seguros	0.93	11/7/2013	33.3	33.3	0.0
FEDECREDITO	Financiera	2.27	8/6/1991	\$ 1,633.3	\$ 1,633.3	\$ 138.7
Total				\$ 1,696.9	\$ 1,696.9	\$ 138.7

Sociedad	Giro del Negocio	% Participacion	Fecha	Inversion-2019		Resultados del Ejercicio
				Monto	Inversion Según Libros	
FEDECREDITO VIDA, S.A.	Seguros	0.89	11/7/2013	30.3	30.3	0.0
SEGUROS FEDECREDITO,S.A.	Seguros	0.93	11/7/2013	33.3	33.3	0.0
FEDECREDITO	Financiera	2.27	8/6/1991	\$ 1,449.2	\$ 1,449.2	\$ 115.4
Total				\$ 1,512.8	\$ 1,512.8	\$ 115.4

Nota 11. Activo Fijo (Bienes Inmuebles, Muebles, y Otros)

Los Bienes Inmuebles, Muebles del Banco, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

Concepto	2020	2019
Costo:		
Edificaciones	\$ 1,002.2	\$ 1,002.2
Instalaciones	185.1	166.6
Mobiliario y Equipo	659.8	572.1
Vehiculos	122.5	121.2
Otros	102.9	97.7
Menos: Depreciación Acumulada	(1,878.9)	(1,797.3)
Subtotal	\$ 193.6	\$ 162.5
Mas		
Terrenos	\$ 459.4	\$ 459.4
Total	\$ 653.0	\$ 621.9

Durante el período reportado, no se efectuó revalúo a los inmuebles y muebles. El movimiento del activo fijo en el ejercicio reportado fue el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 621.9
Más:	
Adquisiciones	112.7
Menos:	
Retiros	0.0
Menos:	
Depreciación	(81.6)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 653.0

Nota 12. Depósitos de Clientes.

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
a) Depósitos del Público	\$ 40,510.8	\$ 39,773.1
b) Depósitos Restringidos e Inactivos	1,441.4	1,224.1
Totales	\$ 41,952.2	\$ 40,997.2

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
a) Depósitos en Cuenta de Ahorro	\$ 8,056.3	\$ 6,678.0
b) Depósitos a Plazo	33,895.9	34,319.2
Totales	\$ 41,952.2	\$ 40,997.2

Costo Promedio de la cartera de depósitos para el año 2020 es de 5.4% y para el año 2019, es de 5.7%.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro “Costos de captación de Depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos”.

Nota 13 Préstamos del Banco Central de Reserva (BCR)

El Banco no se encuentra facultado legalmente para realizar este tipo de operaciones.

Nota 14. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

A la fecha de referencia de los Estados Financieros el Banco no tiene obligaciones con BANDESAL.

Nota 15. Préstamos de Otros Bancos.

Las obligaciones por préstamos con Bancos Nacionales, Extranjeros e Instituciones Públicas de Crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$18,828.6 y \$15,702.0, monto que incluye capital más intereses.

a) Con Bancos Nacionales

Préstamo otorgado por el Banco G & T Continental El Salvador por \$1,000.0 para capital de trabajo con un saldo de principal más intereses de \$0.0 y (\$51.7 en el año 2019) al 8.0% de interés anual, garantizado con saldos de la cartera de préstamos el cual vence el 05 de julio de 2022.

b) Con Bancos Extranjeros

Préstamo otorgado por el B.C.I.E. por \$343.2 destinado para capital de trabajo con un saldo de principal más intereses de \$15.8 y (\$50.2 en el 2019) al 4.75% de interés anual, garantizados con saldos de la cartera de préstamos, el cual vence el 18 de junio de 2021.

c) Con Entidades Extranjeras

Préstamos otorgados por OIKOCREDIT por \$2,500.0 destinados para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$0.0 y (\$208.9 en el 2019) con tasa del 7.0% de interés promedio anual garantizados con saldos de la cartera de préstamos, el cual vence el 22 de mayo de 2020.

d) Con Federaciones de Bancos Cooperativos

Préstamos otorgados por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), por \$1,859.7 destinados para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$1,177.2 y (\$270.7 en el 2019) con tasa del 9.61% de interés promedio anual garantizados con pagares que vencen desde el 2006 hasta el 2028.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$650.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital de trabajo más intereses de \$384.3 y (\$426.5 en el 2019), con tasa del 7.8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2027.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$300.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$0.0 y (\$16.4 en el 2019), con tasa del 8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2020.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$400.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$245.0 y (\$270.5 en el 2019), con tasa del 7.8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2028.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$285.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$174.6 y (\$192.7 en el 2019), con tasa del 7.8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2028.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$200.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$0.0 y (\$35.8 en el 2019), con tasa del 8.25% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2020.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$250.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$0.0 y (\$42.3 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2020.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$300.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$4.7 y (\$58.3 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2021.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$300.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$11.4 y (\$64.2 en el 2019), con tasa del 8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2021.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$400.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$52.4 y (\$121.7 en el 2019), con tasa del 9% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2021.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$0.1 y (\$94.9 en el 2019), con tasa del 9% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2020.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por \$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$0.0 y (\$94.5 en el 2019), con tasa del 9% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2020.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$0.0 y (\$98.9 en el 2019), con tasa del 9% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2020.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$1.0 y (\$109.0 en el 2019), con tasa del 9% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2020.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$0.0 y (\$104.7 en el 2019), con tasa del 9% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2020.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$0.0 y (\$117.8 en el 2019), con tasa del 9% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2020.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$30.8 y (\$145.7 en el 2019), con tasa del 8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2021.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$26.9 y (\$141.7 en el 2019), con tasa del 8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2021.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$39.0 y (\$153.0 en el 2019), con tasa del 8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2021.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$45.3 y (\$159.3 en el 2019), con tasa del 8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2021.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$150.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$31.5 y (\$64.2 en el 2019), con tasa del 8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2021.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$250.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$51.4 y (\$105.7 en el 2019), con tasa del 8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2021.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$250.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$57.8 y (\$111.9 en el 2019), con tasa del 8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2021.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$147.4 y (\$249.9 en el 2019), con tasa del 8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2022.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$151.0 y (\$256.6 en el 2019), con tasa del 8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2022.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$181.9 y (\$284.8 en el 2019), con tasa del 8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2022.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$180.0 y (\$283.7 en el 2019), con tasa del 8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2022.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$141.2 y (\$223.8 en el 2019), con tasa del 8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2022.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$183.4 y (\$285.4 en el 2019), con tasa del 8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2022.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$300.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$117.7 y (\$178.9 en el 2019), con tasa del 8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2022.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$200.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$66.9 y (\$108.4 en el 2019), con tasa del 8% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2022.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$327.5 y (\$393.0 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2025.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$300.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$200.0 y (\$239.1 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2025.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$338.8 y (\$403.1 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2025.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$250.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$178.0 y (\$209.7 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2025.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$250.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$175.7 y (\$208.0 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2025.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$366.3 y (\$428.8 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2025.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$300.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$222.9 y (\$260.4 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2025.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$700.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$593.8 y (\$648.1 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2025.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$392.2 y (\$453.3 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2026.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$407.2 y (\$466.7 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2026.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$402.2 y (\$462.9 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2026.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$408.4 y (\$468.8 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2026.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$414.0 y (\$473.0 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2026.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$418.5 y (\$478.2 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2026.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$750.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$636.6 y (\$724.7 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2026.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$430.0 y (\$489.0 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2026.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$429.2 y (\$487.7 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2026.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$750.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$650.6 y (\$737.9 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2026.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$433.1 y (\$491.1 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2026.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$438.9 y (\$496.2 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2026.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$438.5 y (\$495.7 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2026.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$1000.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$888.9 y (\$1,003.9 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2026.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$1000.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$899.6 y (\$0.0 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2027.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$1000.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$908.2 y (\$0.0 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2027.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$1000.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$918.0 y (\$0.0 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2027.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$458.6 y (\$0.0 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2027.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$478.5 y (\$0.0 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2027.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$483.3 y (\$0.0 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2027.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$488.1 y (\$0.0 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2027.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$1000.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$982.1 y (\$0.0 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2027.

Préstamo recibido de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) por US\$500.0 destinado para capital de trabajo con un saldo de capital más intereses de \$502.2 y (\$0.0 en el 2019), con tasa del 7.5% de interés anual garantizado con pagare que vence el año 2027.

e) Con Instituciones Públicas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tenían obligaciones con entidades públicas de crédito.

Nota 16. Reportos y Otras Obligaciones Bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene este tipo de operaciones.

Nota 17. Títulos de Emisión Propia.

El Banco no se encuentra facultado legalmente para realizar este tipo de operaciones.

Nota 18. Bonos Convertibles en Acciones.

El Banco no se encuentra facultado legalmente para realizar este tipo de operaciones.

Nota 19. Préstamos Convertibles en Acciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene este tipo de operaciones.

Nota 20. Recuperaciones de Activos Castigados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las recuperaciones de préstamos e intereses por activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores ascienden a \$70.9 y \$144.2, respectivamente.

Nota 21. Vencimiento de Operaciones Activas y Pasivas

Los vencimientos pactados en las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes son:

VENCIMIENTO DE OPERACIONES							
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025 y más	Total
ACTIVOS							
Inversiones							
Accionarias	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 1,633.3	\$ 1,633.3
Préstamos	109.5	356.9	335.1	621.2	795.6	56,052.6	58,270.9
Total de Activos	\$ 109.5	\$ 356.9	\$ 335.1	\$ 621.2	\$ 795.6	\$ 57,685.9	\$ 59,904.2
PASIVOS							
Depósitos	\$ 0.0	\$ 29,500.8	\$ 4,375.3	\$ 8,076.1	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 41,952.2
Préstamos	1.2	429.9	2,048.3	6.9	0.0	16,342.3	18,828.6
Total de Pasivos	\$ 1.2	\$ 29,930.7	\$ 6,423.6	\$ 8,083.0	\$ 0.0	\$ 16,342.3	\$ 60,780.8
Monto Neto	\$ 108.3	\$ (29,573.8)	\$ (6,088.5)	\$ (7,461.8)	\$ 795.6	\$ 41,343.6	\$ (876.6)

El valor de los depósitos del año 2025 y más corresponden a los depósitos corrientes, restringidos e inactivos que no se puede determinar en qué periodo serán cancelados.

Nota 22. Utilidad por Acción.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se estableció una utilidad de \$751.4 y \$784.4, respectivamente, determinándose una utilidad por acción como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Utilidad por Acción	\$ 0.1	\$ 0.1

Los valores anteriores han sido calculados considerando el resultado neto mostrado en el Estado de Resultados de \$751.4 en el 2020 y \$784.4 en el 2019, y un promedio de acciones durante los periodos de 2020 y 2019 de 6,691 y 5710, respectivamente.

Nota 23. Reserva Legal

Con base en el artículo 19 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, Las Cooperativas deberán constituir una reserva legal, para lo cual destinarán por lo menos, el veinte por ciento (20%) de sus utilidades anuales hasta alcanzar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de su Capital Social pagado.

Para el 2020 se ha constituido como Reserva Legal la cantidad de \$265.4, con lo cual ascendió a \$2,820.5, valor que representa el 42.2% del capital social pagado y para el año 2019 se constituyó una Reserva Legal de \$280.6, con lo cual ascendió a \$2,545.1 valor que representaba el 44.6% del capital social pagado.

Nota 24. Utilidad Distribuible

De conformidad al Inciso primero del artículo 21 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, al cierre de cada ejercicio las Cooperativas retendrán de sus utilidades, después de la reserva legal, una suma igual a los productos (Ingresos) pendientes de cobro; para los ejercicios 2020 y 2019 se determinó así:

Concepto	2020	2019
Utilidad del Ejercicio	\$ 1,327.1	\$ 1,403.0
Menos: Reserva Legal	(265.4)	(280.6)
Utilidad Antes del Impuesto Sobre La Renta	\$ 1,061.7	\$ 1,122.4
Menos: Impuesto Sobre la Renta del periodo	(273.4)	(296.9)
Menos: Contribucion Especial Grandes Contribuyentes (Seguridad Ciudad:	(36.9)	(41.1)
Utilidad despues del Impuesto Sobre La Renta	\$ 751.4	\$ 784.4
Mas: Utilidad distribuible de Ejercicios Anteriores	206.4	202.2
Menos: Ints, com, y recargos por Cobrar s/prestamos	(252.3)	(206.4)
UTILIDAD DISTRIBUIBLE	\$ 705.5	\$ 780.2

Nota 25. Impuesto sobre la Renta

Las entidades constituidas en El Salvador, pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N.º 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992 y sus reformas.

En el presente ejercicio 2020, el valor de impuesto registrado por este concepto fue de \$273.4 y para el año 2019 el impuesto registrado fue de \$296.9

En el presente ejercicio 2020, el Banco registro en concepto de Contribución Especial de los Grandes Contribuyentes para el Plan de la Seguridad Ciudadana el valor de \$36.9 y para el año 2019 \$41.1; cuyo porcentaje es el 5% sobre las ganancias netas iguales o mayores a Quinientos Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.000.00) obtenidas en el año, esta contribución es conforme al Decreto Legislativo No. 161, publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo No. 409, de fecha 5 de noviembre de 2015, cuya vigencia fue hasta el 05 de noviembre de 2020.

Nota 26. Gastos de Operación

El detalle de los gastos de operación del Banco, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Gastos de Funcionarios y Empleados	\$ 1,630.5	\$ 1,550.2
Remuneraciones	\$ 653.9	\$ 578.7
Prestaciones al Personal	620.1	532.0
Indemnizaciones al Personal	74.1	68.9
Gastos del Directorio	146.1	145.7
Otros Gastos del Personal	136.3	224.9
Gastos Generales	1,098.2	1,072.4
Depreciación y Amortizaciones	172.5	144.2
Totales	\$ 2,901.2	\$ 2,766.8

Nota 27. Fideicomisos

El Banco no se encuentra facultado legalmente para realizar este tipo de operaciones.

Nota 28. Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano

Durante el 2020, el Banco mantuvo un promedio de 80 empleados, de ese número el 92.5% se dedica a las labores relacionadas con el negocio del Banco y el 7.50% es personal de apoyo.

Durante el 2019, el Banco mantuvo un promedio de 75 empleados, de ese número el 92.0% se dedica a las labores relacionadas con el negocio del Banco y el 8.0% es personal de apoyo.

Nota 29. Operaciones Contingentes

A la fecha de referencia de los Estados Financieros, el Banco no realiza operaciones contingentes.

Nota 30. Litigios Pendientes

Según Informe recibido de fecha 26 enero de 2021, por parte de nuestra Asesora Legal; Al 31 de diciembre de 2020, se encuentran los siguientes procesos:

- I. Hasta la fecha no existen en contra del Banco Cooperativo, reclamaciones pendientes de resolución, procesos judiciales, laborales, civiles, ambientales y/o mercantiles.

Respecto a las demandas y juicios ejecutivos que ha promovido el Banco Cooperativo del uno de julio al 31 de diciembre de 2020, por la situación actual referente a la Pandemia Covid-19 no se ha presentado caso alguno por lo que seguimos con la información notificada al 31 de diciembre 2019.

- II. A la fecha todos los procesos ejecutivos de años anteriores, se les sigue dando el debido seguimiento, siendo su monto US\$819.5 miles.

Además, existe un proceso por Reconocimiento de Deuda de la Sra. Ana Lorena Rodríguez, por un monto de \$250.0 miles.

- III. Se interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de la Republica, Santa Tecla el día 23 de mayo de 2017, por el delito de defraudación a la economía pública y delitos conexos para la comisión del referido delito, en base al artículo 240-A del Código Penal y artículo 129 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en perjuicio patrimonial del Banco Izalqueño de los Trabajadores, se realizó vista pública los días 8 y 9 de octubre 2020, leyendo el fallo el día 16 de octubre 2020, en el cual la Sra. Ana Lorena Rodríguez fue condenada a 7 años de prisión, y también fue condenada en abstracto a la responsabilidad civil, audiencia realizada en el Juzgado Segundo de Sentencia de Santa Tecla.

Posteriormente a la notificación de la sentencia dicha señora contrato otros abogados a fin de que apelarán la sentencia, apelación que está conociendo la Cámara de la Cuarta Sección del Centro de Santa Tecla.

- IV. Se interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de la Republica, Santa Tecla el día 12/09/2016, por el delito de Estafa agravada y Falsedad Material, por el valor de \$37.8 miles, actualmente según lo manifestado por el Fiscal del caso, no se ha logrado identificar ninguno de los denunciados por lo que no es posible darle tramite aun, consulta hecha al fiscal del caso, Ref. 1870-UDPP-2016.
- V. Con fecha 26 de noviembre 2013, se interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de la Republica, por el delito de Estafa por el monto de US\$11.5 miles, la Fiscalía dio el direccionamiento y paso al Juzgado de Paz de Izalco, Sonsonate, y luego en la audiencia realizada el 21 de enero de 2015, en el juzgado de primera instancia de Izalco se declaró rebelde al señor Zuniga Maldonado, y el Juez giro orden de captura contra dicho señor, En septiembre dicho señor fue capturado y se realizó la audiencia preliminar en el referido Juzgado el día 28/09/2018, no llegándose a ningún acuerdo porque el imputado manifestó no tener dinero para cancelar lo que había recibido de anticipo.

En junio 2019, se realizó audiencia de Sentencia en el Juzgado Segundo de Sentencia de Sonsonate, en la cual se llegó a un acuerdo conciliatorio con el imputado, y pagara mensualmente \$0.6 miles, por veinticinco meses hasta finalizar el plazo, pagando los días ultimo de cada mes o el primer día hábil siguiente.

En este caso el Sr. Zuniga Maldonado ha desaparecido y dejo de pagar, se solicitará la revocatoria de la conciliación y que continúe el proceso hasta su finalización.

- VI. Respecto a los pasivos contingentes de importancia, no hay ninguno que afecte al Banco Cooperativo hasta la fecha solicitada.

Los juicios relacionados en dicha nota han sido presentados en los diferentes juzgados del país.

Nota 31. Personas Relacionadas

Según el artículo 50 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas los miembros del órgano director, los gerentes y demás empleados de la cooperativa, así como los directores gerentes y empleados de la federación de la que sea accionista la Cooperativa.

También se considerarán relacionados, las sociedades cuya propiedad se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Las sociedades en las que un director o gerente de la cooperativa sea titular, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida; y
- b) las sociedades en las que dos o más directores o gerentes en conjunto sean titulares, directamente o por medio de persona jurídica en que tenga participación, del veinticinco por ciento o más de las acciones con derecho a voto.

Para determinar los porcentajes antes mencionados se sumará a la participación patrimonial del director o gerente, la de su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad.

Nota 32. Créditos Relacionados

De conformidad al artículo 49 de la Ley de Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el Banco no puede tener en su cartera créditos, garantías y avales otorgados a los gerentes y miembros del órgano director del mismo, así como a los directores, gerentes y empleados de FEDECREDITO, por un monto global que exceda el 5% del fondo patrimonial.

El monto del fondo patrimonial al 31 de diciembre de 2020, es de \$10,258.9, a esa fecha el total de créditos relacionados de los gerentes y miembros del órgano director del mismo, así como a los directores, gerentes y empleados de FEDECREDITO es de \$179.8 que representan el 1.8%; dichos montos están representados por 5 deudores.

El monto del fondo patrimonial al 31 de diciembre de 2019, es de \$9,020.7, a esa fecha el total de créditos relacionados de los gerentes y miembros del órgano director del mismo, así como a los directores, gerentes y empleados de FEDECREDITO es de \$181.5 que representan el 2.0%; dichos montos están representados por 4 deudores.

Durante los periodos reportados el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidos.

Nota 33. Créditos a Subsidiarias Extranjeras

El Banco no se encuentra facultado legalmente para realizar este tipo de operaciones.

Nota 34. Créditos a Subsidiarias Nacionales

De conformidad al artículo 13 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede excederse del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

El Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no tiene subsidiarias nacionales.

Nota 35. Límites en la Concesión de Créditos

El artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las cooperativas no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del 10%, de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Para calcular el límite máximo de crédito u otro riesgo que podrá asumir con una sola persona se acumularan las responsabilidades directas y contingentes de una persona o grupo de personas entre las que exista vinculación económica, así como la participación que tenga la cooperativa en el capital de estas.

Constituyen créditos a una misma persona natural o jurídica los préstamos concedidos, los documentos descontados, los bonos adquiridos, las fianzas, los avales y garantías otorgados y cualquier otra forma de financiamiento directo o indirecto u otra operación en su favor que represente una obligación para ella por riesgo con una persona jurídica se entenderá la suma de los créditos concedidos y la participación en el capital de dichas personas.

Durante el periodo reportado el Banco, les dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Nota 36. Objeciones a la Celebración de Contratos

De conformidad con el artículo 124 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia podrá objetar con fundamento que una cooperativa celebre o haya celebrado contratos de prestación de servicios, arrendamiento o cualquier otra operación comercial, no prohibidos por dicha Ley que perjudiquen el patrimonio de la cooperativa.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, esta cooperativa no ha celebrado contratos que perjudiquen su patrimonio.

Nota 37. Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas del Banco, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de los rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos en moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del Fondo Patrimonial en armonía con el inciso tercero del artículo 12 de la misma ley.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no ha realizado operaciones activas y pasivas en moneda extranjera.

Nota 38. Requerimientos de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

De conformidad al Artículo 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el banco debe presentar en todo momento las siguientes relaciones:

El 12% o más entre su Fondo Patrimonial y la suma de sus activos ponderados.

El 7% o más entre el Fondo Patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.

El 100% o más entre el Fondo Patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo 16 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la situación del Banco, es según lo muestran las siguientes relaciones:

Indicador	Relación	
	2020	2019
Fondo Patrimonial a Activos Ponderados	16.7%	16.3%
Fondo Patrimonial a Pasivos y Contingencias	16.7%	15.7%
Fondo Patrimonial a Capital Social Pagado	153.5%	158.2%

Nota 39. Diferencias Significativas entre las Normas Contables Emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Información Financieras Adoptadas en El Salvador. (NIIF.ES)

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría con fecha 1 de enero de 2002, ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador-NIF.ES).

En acuerdo No.1 de Acta No.29 de fecha 22 de diciembre de 2005, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, mantiene vigente el plan escalonado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en El Salvador, según acuerdo de fecha 31 de octubre de 2004, publicado en el Diario Oficial de fecha 06 de enero de 2005. En el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los intermediarios financieros no bancarios y las sociedades de seguros, continuarán aplicando las normas contables emitidas por dicha Superintendencia.

En Circular No. IS-002848 de fecha 16 de febrero de 2005, la Superintendencia del Sistema Financiero comunica al Banco que con el objeto de establecer una sola base para determinar las diferencias entre las Normas Contables Aplicadas y las Normas Internacionales de Contabilidad y su cuantificación, en el numeral 3) instruye a las Sociedades de Seguros y a las Sociedades Intermediarias Financieras no Bancarias que no pertenecen a Conglomerados Financieros que con los Estados Financieros que elaboran al 31 de diciembre de 2005, preparen el detalle de las cuentas que han servido de base para establecer las diferencias y la cuantificación, y se remitan para el análisis y evaluación a más tardar el 28 de Febrero de 2006. Asimismo, en el numeral 4) instruye a las Sociedades de Seguros y a las Sociedades Intermediarias Financieras No Bancarias que no pertenecen a Conglomerados Financieros que, en la publicación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005, incluyan en la Nota correspondiente únicamente las diferencias entre las Normas Contables Aplicadas y las Normas Internacionales de Información Financiera.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2020, el Banco no presenta la cuantificación de las diferencias entre los marcos de referencias aplicables en la elaboración de los Estados Financieros.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría con fecha 18 de enero de 2006, emitió un acuerdo que en su numeral 1, literalmente establece:

1. Reiterar a los Auditores Externos sobre su obligación, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, de evaluar la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras Adoptadas en El Salvador, por parte de aquellas entidades que estén obligadas a preparar sus Estados Financieros, con base a las referidas normas, por el ejercicio que inicio el 01 de enero de 2005.

Las principales diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero se describen a continuación:

➤ **NIC 2: Existencias.**

Según la NIC 2 la medición de los Inventarios se debe de realizar por el costo o valor neto realizable, el menor. En el caso del Banco por su operatividad no cuenta con inventarios disponibles para la venta; sin embargo, en la cuenta de Existencias en Papelería y Útiles al 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo de \$12.9, las cuales son registradas al costo y son bienes para el consumo, por lo que no representa diferencias materiales.

➤ **NIC 12: Impuesto a las Ganancias.**

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pasivo Comisiones de Prestamos (225004) presenta un saldo de \$0.1, no reconocidas como productos por disposiciones de las Normas para la contabilización de los Comisiones sobre Préstamos y Operaciones Contingentes (NCNB-003), dicha operación genera una diferencia temporal (Pasivo Fiscal) que deberá registrarse al momento de aplicar las NIC.

Los Activos Depreciables (Tangibles) al 31 de diciembre de 2020, ascienden a \$2,072.5 y la Depreciación Acumulada a \$1,878.9 por los cuales podrían generarse una diferencia temporal (Activo Fiscal), porque algunos de estos activos es necesario registrarlos como gastos o contabilizar su deterioro, según la NIC16.

➤ **NIC 16: Propiedad Planta y Equipo.**

La propiedad, planta y equipo adquiridos por el Banco son registrados al costo y se deprecian utilizando el método de línea recta, según disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta; pero la condición para activarlos, por política interna depende de su valor monetario (Igual o Mayor a \$200.0). Por lo que es necesario evaluar si cumplen con la condición de generar beneficios económicos, para ser considerados como activos, además evaluar su grado de deterioro, para reconocer las pérdidas o ganancias.

➤ **NIC 17: Arrendamientos.**

El Banco no ha celebrado ninguna clase de contrato de arrendamiento.

➤ **NIC 18: Ingresos.**

El Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., registra sus ingresos en concepto de intereses de conformidad con las Normas para la Contabilización de Intereses de las Operaciones Activas y Pasivas (NCNB-001) y los ingresos por comisiones se registran según las disposiciones de las Normas para la Contabilización de las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes (NCNB-003), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

La diferencia con relación a las disposiciones de las NIC'S es que estas piden registrar todas las transacciones sobre la base del método acumulativo o devengo, sin embargo, las normas contables de la superintendencia en algunos casos como el registro de intereses moratorios y comisiones por otorgamiento de préstamos, mezclan los métodos acumulativos como el de efectivo.

NIC 19: Beneficios a los Empleados.

Dentro de las retribuciones a corto plazo que el Banco presta a sus empleados tenemos los sueldos, vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, lentes, seguro de vida, seguro social y fondo de pensiones. De los cuales solamente las prestaciones por vacaciones, bonificaciones, aguinaldos y seguros son registradas como pasivos al momento de provisionarse y como gasto cuando se cancelan; las demás se reconocen como gastos al momento de pagarse.

Las indemnizaciones por cese del contrato ya sean voluntariamente o por despido, se provisionan mensualmente y son liquidadas al final del ejercicio, debido a que la institución tiene como política indemnizar anualmente a los empleados, por lo que no existe pasivo laboral acumulado.

➤ **NIC 23: Costos Por Intereses**

Respecto a los costos por intereses, por el uso del dinero (Financiamientos y Depósitos) se registran como gastos al momento en que se incurren, así como lo establece la normativa. Por lo que no existen diferencias de aplicación.

➤ **NIC 26: Planes de Beneficios por Retiro**

Esta norma no tiene aplicación en nuestra institución debido a que no se cuenta con planes de beneficios por retiro, debido a que todos los empleados están cotizando a los Fondos de Pensiones privados creados en el país y no existe ningún fondo especial para tal efecto.

➤ **NIC 28: Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas**

Empresa asociada es una entidad sobre la que el inversionista posee influencia significativa, la cual consiste en poder intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma. El Banco al 31 de diciembre de 2020 posee inversiones en FEDECREDITO por un monto de \$1,633.3, en FEDECREDITO VIDA, SA. Un monto de \$30.3 y en SEGUROS FEDECREDITO, S.A un monto de \$33.3, pero las inversiones no son registradas utilizando el método de participación exigido por la NIC, sino sobre la base del Método del Costo, constituyendo su principal diferencia en la aplicación.

NIC 31: Información Financiera Sobre los Intereses en Negocios Conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.

El Banco ha celebrado contrato con FEDECREDITO en concepto de desarrollo e implementación de software bancarios, pero al 31 de diciembre de 2020, no existen aportaciones por este concepto.

➤ **NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos**

La Administración está evaluando actualmente el deterioro de los activos físicos e intangibles, originadas por bajas de valor de mercado, obsolescencia u otro motivo.

Después de realizar este análisis se estimará el monto recuperable de cada activo en forma mensual, lo cual puede implicar afectar los resultados del ejercicio.

➤ **NIC 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes**

Según esta NIC se reconocerá una provisión solo cuando se den las condiciones siguientes:

- a) La entidad tenga una obligación presente legal o implícito como resultado de un suceso pasado;
- b) Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

Además, las entidades no deben de reconocer ni activos contingentes ni pasivos contingentes.

La Administración del Banco está aplicando las disposiciones de esta normativa, por lo que no existen diferencias en cuanto a su tratamiento.

➤ **NIC 38: Activos Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2020 El Banco tiene contabilizados activos intangibles por valor de \$120.8, por software que actualmente se encuentran en producción, para mejorar las comunicaciones y la seguridad de la información del banco, esta inversión se ha realizado por requerimiento normativo de parte de la Superintendencia del Sistema Financiera, dicho valor se tendrá que ir amortizando contra el costo, como lo estipula la NIC 38.

Las diferencias con relación a las disposiciones de la NIC 38 es que se está utilizando el concepto de depreciación en sustitución de amortización y no se ha establecido las pérdidas por deterioro que pudieron haberle afectado.

➤ **NIC 40: Propiedades de Inversión**

Son propiedades de inversión los bienes inmuebles utilizados para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de destinarlas para su uso en la prestación servicios.

Al 31 de diciembre 2020 el Banco no posee ningún bien tipificado bajo esta categoría.

Según resolución No. 113/2009 del Consejo de Vigilancia de Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, de fecha 7 de octubre de 2009, resuelve que, en el caso de los Bancos del Sistema y los Conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y las Sociedades de Seguros, se registrarán por el marco normativo contable establecido por dicha Superintendencia.

Nota 40. Calificación de Riesgo

El Banco no está facultado legalmente a publicar la calificación de riesgo realizada por una empresa calificadora de riesgo.

Nota 41. Acciones de Tesorería

El Banco no está facultado legalmente para este tipo de operaciones.

Nota 42. Información por Segmentos

El Banco se dedica a la prestación de servicios financieros, distribuyendo sus activos productivos en el segmento de: Préstamos, este segmento representa al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el 100% de los activos productivos totales.

La actividad del Banco Izalqueño de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., es efectuada de la siguiente manera: Agencia en Metrocentro-Sonsonate, Departamento de Sonsonate, Agencia en el Municipio de Santa Tecla, Departamento de la Libertad, Agencia en Metrocentro- Santa Ana, Departamento de Santa Ana y las oficinas centrales se encuentran ubicadas en el Municipio de Izalco, Departamento de Sonsonate.

La información por segmentos a la fecha de referencia de los estados financieros, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por Intereses	\$ 7,826.7	\$ 7,243.7
Dividendos Recibidos en Acciones	138.7	115.4
Otros Ingresos	<u>623.5</u>	<u>795.7</u>
Total Ingresos	\$ 8,588.9	\$ 8,154.8
Costos de Intermediación	<u>(3,907.9)</u>	<u>(3,504.7)</u>
Resultado del Segmento	\$ 4,681.0	\$ 4,650.1
Gastos de Operación no Asignados		
Saneamiento y Castigo de Activos	<u>(3,353.9)</u>	<u>(3,247.1)</u>
Resultado antes de Impuesto y Reserva	<u>\$ 1,327.1</u>	<u>\$ 1,403.0</u>
Reserva Legal	\$ 265.4	\$ 280.6
Impuesto Sobre la Renta	273.4	296.9
Contribución Especial Grandes Contribuyentes	<u>36.9</u>	<u>41.1</u>
Resultado Neto	\$ <u>751.4</u>	\$ <u>784.4</u>
<u>Otra Información</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Total Activos	\$ <u>73,246.8</u>	\$ <u>67,733.6</u>
Total Pasivos	\$ <u>61,548.5</u>	\$ <u>57,416.1</u>

Nota 43. Gestión Integral de Riesgos

El Banco Izalqueño de los Trabajadores atendiendo lo dispuesto en la NPB-4-47 "Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras" administra la Gestión Integral de Riesgos, a través de las evaluaciones realizadas en función del Riesgo Crediticio y Concentración, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, entre otros riesgos asociados, fortaleciendo la gestión de riesgos mediante la implementación de manuales y políticas que contribuyan a identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear las diferentes exposiciones derivadas de los distintos tipos de riesgos así como los riesgos inherentes al negocio, y con base a estándares internacionales y sanas prácticas bancarias, se ha creado una estructura organizacional y delegado a la Alta Gerencia, el Comité de Riesgos y Jefe de Riesgos para ejercer permanente control sobre dichos riesgos, con lo cual se garantiza que la toma de decisiones sea congruente con el apetito al riesgo establecido.

A continuación, se presenta un resumen de la gestión de riesgos que ha realizado el Banco Izalqueño de los Trabajadores durante el periodo 2020.

1. Riesgo de Crédito

Banco Izalqueño de los Trabajadores asume riesgos de crédito en la actividad de crédito, que incluye la colocación de fondos en los sectores de Consumo- en diferentes líneas y rubros, Empresarial - Municipalidades, Vivienda y Personas Naturales, los lineamientos sobre los cuales se otorgan las diferentes modalidades de crédito se encuentran conferidas en las “Políticas de Crédito”, los criterios de evaluaciones están contenidos en la NCB-022 “Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constitución de Reservas de Saneamiento”, y la gestión del riesgo de crédito esta resumida en la NPB4-49 “Normas para la Gestión Integral del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito”, ambas emitidas por el ente regulador.

La gestión del riesgo crediticio es la base de una gestión proactiva de la cartera y permite identificar oportunamente el riesgo y anticiparse en la toma de decisiones, lográndose una adecuada calidad de la cartera crediticia.

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de pérdida que Banco Izalqueño de los Trabajadores puede enfrentar debido a movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en sus resultados financieros. En este contexto la variable que mayor exposición al riesgo de mercado atrae para el banco, son los movimientos de tasas de interés. Para determinar la exposición al riesgo de tasas de interés, Banco Izalqueño de los Trabajadores ha adoptado mecanismos de medición que permiten obtener el valor del riesgo (VaR) de tasas de interés, en el cual se evalúan los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, el tamaño de la institución, la volatilidad de la tasa de interés de mercado, entre otras variables disponibles en el mercado.

3. Riesgo de Liquidez

La gestión del riesgo de liquidez que realiza Banco Izalqueño de los Trabajadores, está regulada por la NRP-05 “Normas Técnicas para la Gestión de Liquidez”. Este riesgo surge cuando existe una posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Para determinar la exposición a dicho riesgo, Banco Izalqueño de los Trabajadores ha aplicado escenarios internos y los escenarios determinados por el ente regulador, cumpliendo en todo momento con lo establecido en la referida normativa.

4. Riesgo Operacional

La gestión del riesgo operacional que realiza Banco Izalqueño de los Trabajadores, está regulada en la NPB4-50 “Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras “. La Junta Directiva y la Alta Gerencia de Banco Izalqueño de los Trabajadores, durante el año 2020, continúa realizando gestiones para desarrollar al interior del Banco, una cultura de identificación, administración y control de los eventos de riesgo operativo, relacionados a los factores de personas, sistemas, eventos externos, así como en la documentación y mejora de los procesos y del sistema de control interno.

5. Riesgo Reputacional

Banco Izalqueño de los Trabajadores a efecto de proteger su imagen contra incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, entre otros, ha implementado políticas y procedimientos orientados a la contratación del recurso humano, que garantizan el nivel de profesionalismo y servicio alcanzado. Conforme a lo anterior, las operaciones y negocios de Banco Izalqueño de los Trabajadores se tramitan siguiendo los estándares éticos de conducta y previendo conductas que puedan implicar la manipulación o abuso del mercado, anteponiendo las sanas prácticas bancarias y cumpliendo en todo momento la Ley y Normativa aplicable.

6. Riesgo de Lavado de Dinero y de Financiamiento al Terrorismo

La gestión del riesgo de lavado de dinero y de activos y de financiamiento al terrorismo esta delegada en la gerencia de cumplimiento con dependencia directa de la Junta Directiva, la cual ejerce funciones de prevención de dichos riesgos, cumpliendo además con las facultades establecidas en la Ley aplicable. En el instructivo de la Unidad de Investigación Financiera (UIF) y con las responsabilidades establecidas en la NRP-08 “Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo” emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nota 44. Gestión y Cumplimiento a la Prevención de Lavado de Dinero y Activos.

Banco Izalqueño este sujeto al Cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos y su Reglamento, como sujeto de aplicación de la Ley de acuerdo al Art. 2 de la referida Ley.

La gestión del riesgo de lavado de dinero y de activos y de financiamiento al terrorismo esta delegada en la Gerencia de Cumplimiento con dependencia directa de la Junta Directiva, la cual ejerce funciones de prevención de dichos riesgos, cumpliendo además con las facultades establecidas en la Ley aplicable. En el instructivo de la Unidad de Investigación Financiera (UIF) y con las responsabilidades establecidas en la NRP-08 “Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo” emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Banco Izalqueño realiza el trabajo conjunto con todos los que forman parte de la estructura de la Gerencia de Cumplimiento, Junta Directiva, Gerencia General, Comité de Prevención de lavado de Dinero, Auditoría interna, Los empleados del Banco Izalqueño y la Auditoría Externa. A través de la Utilización de herramientas se aplicaron técnicas que permitieron efectuar, identificación, monitoreo, medición y control de los riesgos del lavado de activos, en cada uno de los productos y servicios que posee el Banco Izalqueño, con el objetivo de evitar que el Banco sea utilizado como un medio o mecanismo para realizar operaciones delictivas.

Con el propósito de fortalecer la cultura de prevención y como parte de su programa de Capacitación de la Gerencia de Cumplimiento, durante el ejercicio 2020, efectuaron capacitaciones a la Junta Directiva y a los empleados, orientadas a actualizar y fortalecer los conocimientos enfocados en la aplicación de la normativa, y demás medidas preventivas relacionada con la prevención de lavado de Dinero y Activos las cuales han sido verificadas y aprobadas por la Junta Directiva del Banco Izalqueño.

Nota 45. Hechos Relevantes y Subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y subsecuentes a esas fechas se resumen a continuación:

Hechos Relevantes del Año 2020

1. Superintendencia del Sistema Financiero

Se recibió nota No. SAIEF-BCS-BC-19735 del 26 de noviembre de 2020, con Asunto: Informe final de visita de supervisión, donde nos hacen referencia a su carta No. SAIEF-BCS-BC-16416 del 14 de octubre de 2020, por medio de la cual fue comunicado el informe preliminar que contenía los resultados de la visita de supervisión que esa Superintendencia realizó a este Banco Cooperativo, a lo cual el banco respondió que tenía conocimiento de dicho informe y que optaría por esperar el informe final para la elaboración del plan de solución correspondiente.

Conforme a lo anterior dicha Superintendencia instruye a este Banco Cooperativo lo siguiente:

1. Hacer del conocimiento de la Junta Directiva del Banco esta comunicación y el informe adjunto en la próxima sesión que celebre después de la recepción de la presente, debiendo remitir a esa Superintendencia en el plazo mencionado en el siguiente numeral, certificación del punto de acta de la sesión del referido Órgano Director, suscrita por el secretario del mismo, en la que consta tal circunstancia.

2. Remitir a esa Superintendencia un Plan de Solución aprobado por su Órgano Director, que contenga las actividades a desarrollar para la superación de las observaciones contenidas en el informe final, el cual deberá estar debidamente calendarizado, con detalle de las metas por actividad, a fin de permitir un adecuado seguimiento y evaluación del mismo, nombre de o las personas responsables de cada medida e indicación del estado de las mismas. Dicho plan deberá cumplirse a más tardar el 28 de febrero de 2021 y presentarse acompañado de la certificación del punto de acta donde fue aprobado, suscrita por el secretario de la Junta Directiva, en el plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente día al de la recepción de esta correspondencia.

Respecto a lo anterior este Banco Cooperativo, con fecha 17 de diciembre de 2020, realizó el envío de dicho Plan de Solución, acompañado de la certificación del punto de acta de Junta Directiva donde fue aprobado, suscrito por el Secretario de la misma, este fue enviado por medio del Sistema de Envíos y el Buzón respectivo, para dar cumplimiento a las instrucciones de esa Superintendencia.

2. Superintendencia del Sistema Financiero

Se recibió nota No. SAIEF-DR-9325 del 25 de junio de 2020, con Asunto: requerimiento de información COVID-19, donde nos hacen referencia al impacto sobre las personas, repercusiones financieras y económicas en los diferentes mercados, como consecuencia de la Pandemia COVID-19.

Sobre el particular y con el propósito de monitorear los potenciales riesgos que puedan derivar de dicha situación, mantener la estabilidad del sistema financiero, garantizar la prestación de los servicios, y dar seguimiento a las “Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimiento y Obligaciones Contractuales” vigentes a partir del 19 de marzo de 2020 y cambios en los marcos legales cuando estos apliquen.

Sobre el requerimiento de información hecho por esa Superintendencia a través de dicha nota, se les comunica que el Banco Izalqueño de los Trabajadores, dio cumplimiento a dicho requerimiento de información con fecha 9 de julio 2020.

3. Comité de Normas del Banco Central de Reservas de El Salvador

Se recibió nota con fecha 19 de marzo de 2020, con Asunto: Liberación de saldos de cuentas de depósitos que constituyen el tres por ciento de los activos líquidos. Donde nos hacen referencia a notificación realizada por el Secretario del Comité de Normas en Circular No. 115 de fecha 2 de marzo de 2020, sobre la Derogatoria de las “Normas para el Requerimiento de Activos Líquidos de los Bancos” (NPB3-11) que entró en vigencia a partir del 16 de marzo de 2020, para las instituciones financieras que poseen saldos en la cuenta de depósitos destinada para el cumplimiento del tres por ciento de activos líquidos en el Banco Central de Reserva de El Salvador, tomar en consideración lo siguiente:

1. Cada institución financiera deberá retirar o transferir los fondos de la cuenta de depósitos a partir del 16 de marzo de 2020.
2. Se remunerará los saldos correspondientes para el periodo comprendido del 1 de enero hasta el 15 de marzo, el primer día hábil del mes de abril del presente año.
3. Una vez hayan retirado los fondos de la cuenta de depósitos, cada institución deberá notificar al Banco Central el cierre definitivo de la cuenta.

Sobre lo requerido en dicha nota el Banco Izalqueño de los Trabajadores, con fecha 19 de mayo de 2020, solicito al Banco Central de Reserva de El Salvador la transferencia de fondos por el valor de US\$1,255.2 miles, de la cuenta origen No. 600-143 del Banco Central a la cuenta No. 4103014107589 del Banco Atlántida El Salvador a favor del Banco Izalqueño de los Trabajadores.

4. Exclusión y Renuncia de Socios

Según acta No 53 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de Febrero de 2020, punto No 5, la Junta General Ordinaria de Accionistas en base a lo establecido en la cláusula Séptima de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco y el Artículo Trescientos Trece del Código de Comercio Vigente y el Artículo Veintitrés de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, después de analizar el artículo 22 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el cual establece que una Cooperativa no podrá redimir por ninguna causa más del 5% de su Capital Social Pagado, se Acuerda: Aprobar las 400 renunciaciones de socios presentadas y devolver el valor de sus aportaciones que asciende a \$134.3 miles, dicho monto representa el 2.4% del Capital Social Pagado del Banco, el cual no excede del límite legal establecido.

5. Recuperación de Activos Castigados.

Durante el periodo de julio a diciembre de 2020, no se recibieron adjudicaciones de inmuebles.

6. Dividendos recibidos de FEDECREDITO

En Junta General Ordinaria de Accionistas de FEDECREDITO, celebrada el día 28 de febrero de 2020, se aprobó repartir dividendos en acciones, por capitalización de utilidades obtenidas en los ejercicios 2018 y 2019, correspondiéndole al Banco Izalqueño de los Trabajadores el monto de \$138.7 miles, representado por 1,387 acciones con un valor nominal de cien dólares cada una, en base a la participación accionaria que el Banco posee en el capital social pagado al 31 de diciembre de 2019 en FEDECREDITO.

7. Aumento del capital social variable de FEDECREDITO

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de FEDECREDITO, celebrada el día 28 de febrero de 2020, se acordó incrementar el capital social variable en la suma de dos millones de dólares, mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones, correspondiéndole al Banco Izalqueño de los Trabajadores el valor de \$45.4 miles, representado por 454 nuevas acciones con un valor nominal de cien dólares cada una, según su participación accionaria que posee en el capital social pagado al 31 de diciembre de 2019 en FEDECREDITO.

Hechos Relevantes del Año 2019

1. Elección de miembros de Junta Directiva.

Según acta No 52 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de Febrero de 2019, punto No 10, la Junta General Ordinaria de Accionistas para dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera literal “c” de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco, al Artículo Doscientos Veintitrés Romano II del Código de Comercio Vigente y Artículo Quince de la Ley de Bancos Cooperativos, se eligieron tres Directores Propietarios e igual número de Directores Suplentes, para el periodo comprendido del 01 de Abril de 2019 al 31 de Marzo de 2021, resultando electos los señores de la siguiente manera:

Nombre	Director
- Sra. Ledvia Elizabeth Toledo de León	Propietario
- Sr. Jesús Alfonso Barrientos Chávez	Propietario
- Sra. Marta Olivia Rugamas de Segovia	Propietario
- Dra. Ruth Noemy Aguilar González.	Suplente
- Ing. Francisco José Marroquín	Suplente
- Licda. Rosa María Salazar de Fabián	Suplente

2. Exclusión y Renuncia de Socios.

Según acta No 52 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de Febrero de 2019, punto No 5, la Junta General Ordinaria de Accionistas en base a lo establecido en la cláusula Séptima de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco y el Artículo Trescientos Trece del Código de Comercio Vigente y el Artículo Veintitrés de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, después de analizar el artículo 22 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y que el porcentaje de lo solicitado por los socios únicamente representa el 5% del total del capital social pagado del Banco, Acuerda: Aceptar la renuncia de los 465 socios renunciantes y devolver el valor de sus aportaciones que ascienden a US\$125.7 y a su vez excluir a 20 socios y el valor de sus aportes que suman US\$7.1, sean aplicados a cada uno de sus créditos en mora, esto basado en la cláusula Séptima Literal b) y c) de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco.

3. Distribución de cargos de la Junta Directiva.

Según Acta No. 1,398 punto No. 3.1 de Junta Directiva celebrada el día uno de abril de 2019 y de conformidad con la cláusula vigésima Séptima de la Escritura de Modificación del Pacto Social del Banco y el Artículo Doscientos Cincuenta y Seis del Código de Comercio Vigente. Los Directores Propietarios acuerdan distribuirse los cargos que fungirán durante el periodo comprendido del día uno de abril del año dos mil diecinueve al día treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno de la siguiente manera:

Nombre	Director
- Sra. Ledvia Elizabeth Toledo de León	Directora Presidente
- Sra. Marta Olivia Rugamas de Segovia	Directora Secretaria
- Sr. Jesús Alfonso Barrientos Chávez	Primer Director
- Dra. Ruth Noemy Aguilar González.	Director Suplente
- Ing. Francisco José Marroquín	Director Suplente
- Licda. Rosa María Salazar de Fabián	Director Suplente

4. Recuperación de Activos Castigados.

Durante el periodo de julio a diciembre de 2019, no se recibieron adjudicaciones de inmuebles.

5. Dividendos recibidos de FEDECREDITO

En Junta General Ordinaria de Accionistas de FEDECREDITO, celebrada el día 22 de febrero de 2019, se aprobó repartir dividendos en acciones, por capitalización de utilidades obtenidas en el ejercicio 2018, correspondiéndole al Banco Izalqueño de los trabajadores el monto de \$115.4 miles, representado por 1,154 acciones con un valor nominal de cien dólares cada una, en base a la participación accionaria que el Banco posee en el capital social pagado al 31 de diciembre de 2018 en FEDECREDITO.

6. Aumento del capital social variable de FEDECREDITO

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de FEDECREDITO, celebrada el día 22 de febrero de 2019, se acordó incrementar el capital social variable en la suma de dos millones de dólares, mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones, correspondiéndole al Banco Izalqueño de los Trabajadores el valor de \$45.4 miles, representado por 454 nuevas acciones con un valor nominal de cien dólares cada una, según su participación accionaria que posee en el capital social pagado al 31 de diciembre de 2018 en FEDECREDITO.

7. Visitas de Inspección de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Se recibió nota No. BCS-BC-761 del 11 de enero de 2019, donde se nos comunicó de resultados de visita de inspección, haciendo referencia a nota No. BCS-BC-20985 del 15 de octubre de 2018, por medio de la cual se nos remitió el informe final que contiene los resultados de la visita de inspección realizada por esa Superintendencia a este Banco Cooperativo, durante el periodo del 2 al 20 de abril de 2018, con el objeto de evaluar los créditos reestructurados, refinanciados o consolidados, otorgados por este Banco Cooperativo con referencia al 31 de diciembre de 2017.

El Plan de Solución debidamente aprobado por la Junta Directiva del Banco, que contiene las actividades a desarrollar por el Banco para la superación de las observaciones determinadas en dicha visita de inspección, fue remitido a esa Superintendencia por este Banco Cooperativo en fecha 25 de enero 2019, fue conocida por la Junta Directiva del Banco en sesión No. 1,387 del día 25 de enero 2019.

8. Visitas de Inspección de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Se recibió nota No. SAIEF-BCS-BC-7594 del 10 de abril de 2019, donde se nos comunicó de resultados de visita de inspección, haciendo referencia a nota No. BCS-BC-498 del 9 de enero de 2019, por medio de la cual se nos remitió el informe preliminar que contiene los resultados de la visita de inspección realizada por esa Superintendencia a este Banco Cooperativo, con el objeto de evaluar controles y riesgos específicos, así como dar seguimiento a las principales observaciones determinadas en visitas anteriores.

Así mismo, se refieren a nuestra carta de fecha 17 de abril de 2019, mediante la cual remitimos algunas pruebas de descargo, las cuales fueron revisadas y analizadas por dicha Superintendencia, determinando que existen observaciones establecidas en la visita de inspección que continúan vigentes, por lo que nos remiten el informe final correspondiente.

Con fecha 26 de abril de 2019 referencia SAIEF-BCS-BC-8366, se recibió el informe final de visita de supervisión, haciendo referencia a nota SAIEF-BCS-BC-7594 de fecha 10 de abril de 2019, donde nos informan las observaciones que continúan vigentes, dicho informe fue conocido en Junta Directiva en acta 1,403 de fecha 29 de abril de 2019.

El Plan de Solución debidamente aprobado por la Junta Directiva del Banco en Acta 1,404 de fecha 11 de mayo de 2019, que contiene las actividades a desarrollar por el Banco para la superación de las observaciones determinadas en dicha visita de inspección, fue remitido a esa Superintendencia por este Banco Cooperativo en fecha 15 de mayo 2019.

9. Visitas de Inspección de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Se recibió nota No. SAIEF-BCS-BC-016888 del 02 de septiembre de 2019, donde se nos comunicó informe de visita de supervisión, haciendo referencia a nota No. BCS-BC-15320 del 13 de agosto de 2019, mediante la cual se comunicó a este Banco Cooperativo que iniciaría visita de supervisión, con el objeto de evaluar puntos de atención al usuario y procesamiento de reclamos.

Al respecto esa Superintendencia después del desarrollo de la referida visita y de la evaluación de la documentación presentada, determino observaciones e instruyo a este Banco Cooperativo remitir un plan de solución aprobado por el Órgano Director que contenga las actividades a desarrollar para la superación de las observaciones determinadas en la visita de supervisión. Dicho plan deberá cumplirse a más tardar el 30 de septiembre de 2019, y enviarse acompañado de la certificación del punto de acta donde fue aprobado, suscrita por el secretario de la Junta Directiva a más tardar el 16 de septiembre de 2019.

El Plan de Solución fue debidamente aprobado por la Junta Directiva del Banco en Acta No. 1,427 de la fecha 14 de septiembre de 2019, el cual contiene las actividades a desarrollar para la superación de las observaciones determinadas en dicha visita de inspección, según nota No. SAIEF –BCS-BC-016888 e informe con referencia No. BC-228/2019 y fue remitido a esa Superintendencia por este Banco Cooperativo en la fecha antes relacionada.

10. Visitas de Inspección de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Se recibió nota No. SAIEF-BCS-BC-25028 del 12 de diciembre de 2019, donde se nos comunicó del Resultado de inspección de informes de valuación y garantías que respaldan créditos otorgados por este Banco Cooperativo y plan de solución de observaciones anteriores, haciendo referencia a nota No. BCS-BC-20331 del 15 de octubre de 2019, por medio de la cual se nos remitió el

nombramiento para efectuar dicha visita de supervisión, y realizar el seguimiento a cumplimiento al plan de solución definido por esta entidad derivado de los resultados de visita de supervisión anterior, el cual fue recibido en nota del 03/11/2017 en respuesta a nota No. SAIEF-BC-023458 del 13 de octubre de 2017; y con el propósito de efectuar revisión de valores e inspección de garantías que respaldan los créditos de esta entidad, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos que dichos informes deben contener, de conformidad al artículo 23 de las Normas para la inscripción de Peritos Valuadores y sus Obligaciones en el Sistema Financiero (NPB4-42).

Nota 46. Base de presentación

El Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, presenta sus Estados Financieros en cumplimiento con las Normas para la elaboración de Estados Financieros de Bancos NCB-017, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y actualmente a cargo del Comité de Normas del Banco Central de Reserva (BCR).